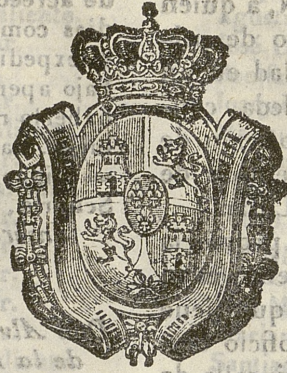


Núm. 109

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los Hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 8 de Setiembre de 1846.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 358.

Real orden resolviendo el expediente de competencia entre el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Falset, sobre una demanda interpuesta por el Presbítero Don Francisco Descárrega, contra el Ayuntamiento de Marsá.

Cobierno político de la Provincia de Valladolid. — Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me ha comunicado con fecha 19 de Agosto último la Real orden siguiente:

Por este Ministerio se dice al Gefe político de Tarragona con fecha de hoy, de Real orden, lo que sigue: Remitido al Consejo Real el expediente de competencia entre ese Gobierno político y el Juez de primera instancia de Falset, sobre una demanda interpuesta por el Presbítero Don Francisco Descárrega, contra el Ayuntamiento de Marsá, ha consultado despues de oír á la Seccion de Gracia y Justicia, lo siguiente:

„Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el Gefe político de Tarragona y el Juez de primera instancia de Falset, de los cuales resulta: que nombrado el Presbítero Don Francisco Descárrega, coadjutor de la Parroquia de Marsá por el Gobernador eclesiástico de Tortosa á solicitud del Ayuntamiento de aquel pueblo, desempeñó este cargo por espacio de cinco meses y medio con el estipendio de la mitad de la asignacion correspondiente al Cura, por cuanto aquella parroquia no habia gozado nunca de dotacion para vicaría: que por negarse las oficinas de Hacienda á abonar en cuenta á dicho Ayuntamiento otros pagos que los hechos al Párroco, se resistió aquel á verificar el del estipendio del coadjutor; y habiendo este presentado demanda sobre ello ante el re-

ferido Juez, promovió el Gefe político, la competencia de que se trata; Considerando:

1.º Que de la falta de autorizacion del Ayuntamiento de Marsá para contraer la obligacion que Don Francisco Descárrega supone como fundamento de su demanda, no puede segun pretende el Gefe político de Tarragona, sacarse argumento contra la jurisdiccion ordinaria, sino en todo caso contra la demanda puesta ante la misma.

2.º Que otro tanto debe decirse tocante al efecto legal que haya que atribuir al hecho de haberse pagado por entero su asignacion al difunto Cura de aquel pueblo, y la consiguiente responsabilidad de los Concejales que autorizaron este pago, ya sea principal y directa, ya solo subsidiaria en el caso de no poder realizar la testamentaria del expresado difunto la devolucion de la mitad de dicha asignacion, que es el estipendio que reclama el demandante.

Se decide esta competencia á favor del Juez de primera instancia de Falset, á quien se devuelvan los autos con el expediente, dándose conocimiento al Gefe político de Tarragona de esta decision y sus motivos.”

Y habiéndose dignado S. M. sesolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.”

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para que lo tenga presente en casos análogos.

Y se publica para conocimiento de los Ayuntamientos de esta Provincia. Valladolid 4 de Setiembre de 1846: — El G. P. I., Manuel Martin Lozar.

Núm. 359.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias, Comisarios y demas Agentes de Proteccion y Seguridad pública procura-

rán indagar el paradero de Francisco N, á quien se sigue causa criminal en el Juzgado de primera instancia de Soria, por complicidad en un robo ejecutado en el pueblo de Cobaleda, conduciéndole con toda seguridad á disposicion de aquel Juzgado. Valladolid 4 de Setiembre de 1846. — El G. P. I., Manuel Martin Lozar.

Señas del fugado. Natural de la provincia de Murcia, próximo al pueblo de Villena, edad 25 años, casado con Remigia N, de la que tiene dos niñas que lleva en su compañía, oficio Cestero y revendedor de efectos de Quincalla de poco valor, estatura alta, barba cerrada, cara larga aguileña, con una cicatriz en la sien.

Núm. 360.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias, Comisarios y demas empleados de Proteccion y Seguridad pública, procederán á la captura de Antonio Garcia, soldado desertor del Regimiento infantería de la Reina, y María Fernandez, á quienes se está siguiendo causa en el Juzgado de primera instancia de Valencia, por robo de unos pañuelos, conduciéndoles con toda seguridad á disposicion del expresado Juzgado. Valladolid 5 de Setiembre de 1846. — El G. P. I., Manuel Martin Lozar.

Núm. 361.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Habiendo sido infructuosas todas cuantas diligencias ha mandado practicar el Juez de primera instancia de la Mota, para averiguar el paradero de Nicolás San José, vecino de Adalia, con objeto de notificarle la pena que se le ha impuesto en la causa criminal que se ha seguido contra él en aquel Juzgado: encargo á las Justicias, Comisarios y demas Agentes de Proteccion y Seguridad pública procedan á su captura, conduciéndole con seguridad á disposicion de aquel Juez; y al efecto se insertan las señas á continuacion. Valladolid 6 de Setiembre de 1846. — El G. P. I., Manuel Martin Lozar.

Señas. Estatura 5 pies, edad treinta años, pelo castaño claro, ojos id., nariz afilada, barba lampiña, cara larga delgada, color quebrado.

Don Miguel Isidro Alvarez, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Valladolid y su Partido.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado al fallecimiento abintestato de Don Tomás Sainz Delgado, vecino que fué de esta Ciudad, ya sea en concepto de herederos, é ya en el

de acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á deducirlo en el expediente de abintestato formado en el mismo, bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo realizado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Valladolid á 13 de Agosto de 1846. — Miguel Isidro Alvarez. — Por mandado de su Señoría, Antonino Santos.

Insértese. — El G. P. I., Lozar.

Don Alvaro Lezcano, Juez de primera instancia de la Mota del Marques y su Partido.

Hago saber: Que por fallecimiento de Don Juan Puertas, Cura Parroco que fué de Almaráz, se halla vacante la Capellanía fundada por María Rodriguez Ramos en la Parroquia Iglesia de San Cucufat de Villardefrades; en su consecuencia y á instancia de Don Juan Luis Cano, vecino de Villavellid, opositor á dicha Capellanía, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la misma, para que dentro del término de treinta dias se presenten en este Tribunal por la Escribanía del infrascrito para deducir en juicio el que crean asistirles, donde se les administrará justicia, pues pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la Mota Agosto 25 de 1846. — Alvaro Lezcano. — Por mandado de su Señoría, Manuel Garcia.

Insértese. — El G. P. I., Lozar.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Curso de 1845 en 1846.

Continúa la lista nominal de los Escolares de la Universidad literaria de Valladolid que han sido examinados en los ordinarios definitivos del presente curso, con las calificaciones que han obtenido en los mismos.

Facultad de Jurisprudencia.

Primer año.

NOMBRES.	Calificacion.
D. Antonio Guillamas Castañon.	Regular.
Antonio Juan Vildósola Juarregui.	Bueno.
Maximino Calvo Tobalina.	Regular.
Marcelino de Izaga.	Sobresaliente.
Buenaventura Benito Pla.	Bueno.
Pegerto Rivadeneira.	Regular.
Manuel Rivadeneira.	Regular.
José Hernaez Ramirez.	Regular.
Diego Otero Fernandez.	Sobresaliente.
Balvino Casado Tegido.	Sobresaliente.
Manuel Rodriguez Castro.	Regular.
Ciriaco Garcia Navamuel.	Bueno.
Carlos Salgado Nuñez.	Sobresaliente.
Pancracio Rojo Sancho.	Sobresaliente.
Bernardo de la Sierra Puente.	Bueno.
Manuel Garcia Rios.	Regular.

D. Pedro Llorente Miguel.	Regular.
Joaquin María Gutierrez.	Sobresaliente.
Pedro Ceballos.	Regular.
Joaquin Alvarado Casanova.	Bueno.
Blas Gutierrez Perez.	Regular.
Julian Gonzalez Garrido.	Sobresaliente.
Gregorio Arévalo Martinez.	Regular.
Francisco Vicario.	Sobresaliente.
Francisco Goñi y Mata.	Regular.
Francisco Cadenas Huerga.	Regular.
Juan de Mata Zorita.	Regular.
Marcelino del Pozo.	Regular.
Andrés Cerezo Rabanal.	Regular.
Pedro Diz Romero.	Sobresaliente.
Victoriano Zumarraga.	Sobresaliente.
Jacinto Salado Fernandez.	Sobresaliente.
Cenon García Velasco.	Bueno.
Pedro Mallaina Gomez.	Regular.
Francisco Tegerina Fernandez.	Regular.
Cipriano Fernandez Benito.	Regular.
Juan Antonio Pintado.	Regular.
Juan Vergara García.	Regular.
José Manuel de Arizmendi.	Sobresaliente.
Diego Galvan Mayor.	Regular.
Nicanor Alvarado Casanova.	Sobresaliente.
Evaristo de Altonaga y Mugica.	Sobresaliente.
Francisco Rodriguez Casasola.	Regular.
Juan Bravo.	Regular.
Mariano Reina.	Regular.
Gillermo Alonso Estremera.	Sobresaliente.
Luis de Barrada Duserre.	Sobresaliente.
Martin de la Puente Burgueño.	Regular.
Mariano Barba Lopez.	Regular.
Bonifacio Martinez Bolivar.	Regular.
Gerónimo Marcos Fernandez.	Regular.
Antonio Valbuena Delgado.	Regular.
Juan José de Argaya.	Sobresaliente.
Eustaquio de Echave Sustaeta.	Bueno.
Gaspar Colinas Carbajal.	Regular.
Luis Genaro Muñoz.	Regular.
Emilio Martinez Cardenal.	Bueno.
Leoncio Revilla Oyuela.	Regular.
Marcelo de las Cuevas Linarez.	Regular.
Manuel Ascoaga.	Regular.
Ramon Loma Argüelles.	Regular.
Pedro Larracochea Ortiz.	Bueno.
Manuel Lecanda y Mendieta.	Sobresaliente.
Nicolás García Lopez.	Regular.
Pio Gutierrez.	Regular.
Pedro Luis Ramos.	Regular.
Vicente Puente Teran.	Regular.
Pedro de Irizar Ubillos.	Sobresaliente.
Manuel María Saez.	Regular.
Ignacio de Urquijo.	Suspensio.
Manuel María Rubial.	Regular.
Leon Moyano Cobiello.	Sobresaliente.
Tomás Moran.	Sobresaliente.
Marcelino Manteca Barona.	Suspensio.
Juan Martinez Merino.	Regular.
Antonio Polanco Labandero.	Regular.
Pedro Santiago Mañueco.	Regular.
Sabino Herrero Olea.	Sobresaliente.

Segundo año.

D. Juan Antonio Barona.	Sobresaliente.
Manuel Aramburu Alvarez.	Sobresaliente.
Dionisio Perez Rodriguez.	Regular.
Eduardo Guzman Pombo.	Regular.

D. Segundo Gimileo.	Sobresaliente.
Agustin Diez de Freijo.	Regular.
José Ubierna Saez.	Regular.
Bonifacio Mata Mazariegos.	Regular.
Joaquin del Rio Torre.	Regular.
Manuel Hernandez Huerta.	Regular.
Vicente Morquecho.	Bueno.
Victor Escribano.	Sobresaliente.
Isidro Fernandez Lomana.	Regular.
Santiago Rodriguez Rico.	Regular.
Basilio Molpeceres.	Regular.
José Manso Gomez.	Regular.
Mariano Nágera.	Regular.
Santiago Neches Cepeda.	Bueno.
Valeriano Lobon.	Regular.
Francisco Camarero Hernando.	Bueno.
Felipe de la Mata Hernando.	Regular.
Vicente Fernandez Urrutia.	Bueno.
Manuel Barandica Mendieta.	Sobresaliente.
Santiago Sanz Castilla.	Regular.
Julian García Gutierrez.	Regular.
Agustin Puebla Tolin.	Regular.
Martin Ramirez de la Piscina.	Sobresaliente.
Juan Leon Sarralde.	Bueno.
Laureano Dominguez.	Regular.
Pablo Minguez.	Regular.
Simon Perez Gutierrez.	Regular.
Sebastian Diez Salcedo.	Bueno.
Valentin Bustamante.	Bueno.
Pedro de la Plaza Rey.	Regular.
Ricardo Lopez Pita.	Regular.
Juan Nicolas de Tollara.	Sobresaliente.
Juan José Marcos Arnitua.	Regular.
Judas García Rodriguez.	Bueno.
Manuel Federico Gonzalez.	Regular.
Faustino Casas.	Sobresaliente.
Casto Matilla García.	Sobresaliente.
Leon Alonso San José.	Regular.
Joaquin Valcarce.	Bueno.
Santiago Urbon.	Regular.
Gorgonio Petano.	Regular.
Manuel Fernandez Franco.	Regular.
Isidoro Legorburu.	Regular.
José Rojas Samaniego.	Regular.
Basilio Ruiz San José.	Regular.
Francisco Soto.	Sobresaliente.
Calixto Berasategui.	Regular.
Lucio de Bedoya.	Regular.
Pantaleon Nuñez Rojas.	Regular.
Agustin Guerra.	Bueno.
Pedro Antonio Pimentel.	Bueno.
Marcelino Ochoa.	Bueno.
Antonio Huidobro.	Bueno.
Manuel Revilla Oyuela.	Sobresaliente.
Victor Rodriguez Madroño.	Regular.
José María Barrada.	Regular.
Blas Cadenas Huerga.	Regular.
Gumersindo Banante.	Regular.
Hermenegildo Lumeras.	Bueno.
Pio Sancho Fernandez.	Regular.
Andres Martinez.	Regular.
Lorenzo Ballesteros.	Bueno.
Demetrio Santana Santana.	Regular.
Antonio Jofre Villegas.	Regular.
Dionisio Bombin.	Regular.
Marcial Alvarez Miranda.	Regular.
Isidoro Diez Perez.	Bueno.
Pedro Celestino Ibañez.	Regular.
José Gabriel Gonzalez Somoza.	Sobresaliente.
Santos Durango Mate.	Regular.

- D. Juan de Santiago Nancraes. . . Regular.
- Valentin Diaz Polo. Sobresaliente.
- José Alaiz Quiñones. Regular.
- Juan Mozo Bedate. Sobresaliente.
- Remigio Gil Muñoz. Regular.
- Andrés Lopez Gomez. Regular.
- Francisco Suarez Ucieda. Regular.
- Guillermo Silva Bellogin. Regular.
- Celso Golmaya y Zúpide. Bueno.
- Dacio Gonzalez y Gonzalez. . . Regular.
- Lázaro de la Cuadra Lasa. . . Regular.
- Lorenzo Gil Andino. Regular.
- Bonifacio Fernandez Cabada. . Regular.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Comision de instruccion primaria de la Provincia de Valladolid. — Se halla vacante la Escuela de Roales; su dotacion consiste en mil cien reales pagados de Propios por trimestres, casa en que vivir ó su renta, y la retribucion anual de cuatro celemines de trigo los niños de silaveo, seis los de lectura y ocho los de escribir y contar, exceptuándose los pobres.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaria, ó bien las dirigirán, francas de porte, al Señor Presidente con el certificado de buena conducta y testimonio del título dentro de un mes, á contar desde el dia en que se anuncie en el Boletín de la Provincia. Valladolid Agosto 28 de 1846. — El Presidente G. P. I., Manuel Martin Lozar.

El Intendente militar de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que debiendo sacarse á pública subasta en los estrados de la Intendencia general militar (Madrid) á las doce del dia 10 del mes actual el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía general de Aragon, por término de un año que principiará en 1.º de Octubre inmediato y finalizará en fin de Setiembre de 1847, con arreglo al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la misma; se avisa al público para que las personas que gusten interesarse en este servicio acudan por sí ó por medio de legítimo apoderado á hacer las proposiciones que les convengan á la expresada oficina general. Valladolid 3 de Setiembre de 1846. — Pedro Angelis y Vargas. — Salvador Martin y Salazar, Secretario.

Insértese. — El G. P. I., Lozar.

Ayuntamiento constitucional de la villa de Villar de Ciervos. — Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta villa, dotada con seis mil reales anuales pagados religiosamente por trimestres vencidos de los fondos comunes. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al

Presidente de este Ayuntamiento en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletines oficiales, haciendo relacion de si son casados ó solteros, puntos donde hayan seguido su carrera, años que lleven de práctica y de sus méritos académicos si los tuvieren. El agraciado ha de desempeñar ambas facultades, con todo el mecanismo de la de Cirujía á excepcion del de la barba. Villar de Ciervos 2 de Setiembre de 1846. — Alonso Bala-dron. — José Maria de Prado, Secretario interino.

Se halla vacante el partido de Maestro Alveitar de la villa de Trigueros, cuya dotacion consiste en 19 cargas de trigo pagadas por repartimiento entre los dueños de las caballerías mayores, cobrando ademas 4 rs. por cada una menor, siendo por separado el herraje. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Ayuntamiento, hasta el dia 29 del corriente en cuyo dia se proveerá dicha plaza por los vecinos.

Alcaldia constitucional de Viana de Cega. — No habiéndose presentado persona alguna á reclamar las dos caballerías mayores que se hallan depositadas en esta villa, segun lo manifestado en el Boletín oficial de esta Provincia del Martes 24 de Julio, número 88, cuyas señas en el mismo están insertas; se previene que si en el término de un mes no se reclaman, se procederá á la venta de las mismas para pagar los gastos que han ocasionado. Viana de Cega y Setiembre 5 de 1846. — El Alcalde, Bernardo Rodrigo. — Por su mandado, Casto Santos Garcia, Secretario.

En la villa de Cabezon, á dos leguas de esta Ciudad, se venden ochenta y tantas obradas de barbecho; dos pares de mulas jóvenes; un par de bueyes; una yegua de vientre que tiene mas de la talla, pelo negro, con una potra del mismo pelo; dos carros y demas aperos necesarios á los tres pares de labranza: el que quiera su adquisicion se servirá personarse con Don Casto Sanz, vecino de dicha villa, el que se halla encargado al efecto, y adjudicarlo en el mejor postor el dia 20 de Setiembre del presente año.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 6 de Setiembre de 1846.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 62 imposiciones, de las cuales uno es de nuevo imponente, la cantidad de. 2,872..
Se han devuelto á peticion de 3 interesados. 9,689.27.

Por el Director de Semana,
Blas Pardo.